

**CONTRATO POR MANO DE OBRA EN CONTRUCCION DE CENTRO SOCIAL
COMUNIDAD DE SANTA ELENA.**

LPS. 150,000.00

Yo Fredi Antonio Arita Lemus, Alcalde Municipal de este Municipio de San Jerónimo de Copan, Hondureño, Mayor de edad, con identidad N° 0416-1977-00094, denominado de aquí en adelante El Contratante EL Señor **José Emilio Ramírez Arita** en condición de Representante de la Empresa **Transporte Ramírez** con RTN 0416-1972-00142 Hondureño y vecino del Municipio de San Jerónimo Copan Copan, denominado de aquí en Adelante el Contratado. En el goce de nuestras facultades que la ley nos confiere celebramos el Presente contrato Bajo Las Cláusulas Sigüientes:

Primera:

El Contratante se compromete a pagarle al señor **José Emilio Ramírez (Transporte Ramírez)** **Lps. 150,000.00** Por la ejecución del proyecto: **CONTRATO POR MANO DE OBRA EN CONTRUCCION DE CENTRO SOCIAL COMUNIDAD DE SANTA ELENA.**



Segundo:

El Contratado se Compromete a ejecutar el proyecto **CONTRATO POR MANO DE OBRA EN CONTRUCCION DE CENTRO SOCIAL, COMUNIDAD DE SANTA ELENA.** En un periodo de 2MESES avilés a partir de la fecha que se firme el contrato.

Tercero:

El Contratado se Compromete a garantizar una obra de calidad y siguiendo las indicaciones del topógrafo y supervisor del proyecto.

Cuarta:

El Contratado y Contratante llegan a un acuerdo que dicho proyecto será pagado de la siguiente manera:

- 1- **UN SOLO PAGO DE 150,000.00 (Ciento Cincuenta mil lempiras exactos) al estar finalizada la obra.**

Nota: el último pago se hará cuando la municipalidad cuente con los fondos necesarios para poder hacerlo efectivo al contratado.